



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00128/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SIBISO/DEMGEI/0143/2023 de fecha 4 de mayo de 2023, signado por el Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y Secretario Técnico del COPLADE, Lic. Víctor Torres Olivares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes González Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0714/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Víctor Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la SIBISOCMX y Secretario Técnico del COPLADE.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003119

FECHA: 10-05-2023

HORA: 13:50

RECIBIÓ: Cony

Con Aneta

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



08 MAYO 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: 1206/1 RECIBIDO HORA: 10:03

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE
INSTITUCIONAL

128



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2023
OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0143/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez, Secretario de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00041/2023** en respuesta al oficio **MDSPOSA/CSP/0714/2023**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, que a la letra dice:

“Único. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México para que evalúe la posibilidad de crear un Programa de Apoyo a las Personas Cuidadoras de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad con el fin de generarles las condiciones mínimas de bienestar.”

Le informamos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en función de sus objetivos y del presupuesto disponible establecido por la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023 analizará la petición para verificar la viabilidad de la misma.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

**DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADE**

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 218, 05-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
10 MAY 2023
Recibió: Coronila Mera
Hora: 1000

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS